Institucionales

Centro de Stroke de Centro Médico alcanzó tres premios con el programa Get With the Guidelines.

El Centro de Stroke del Centro Médico (ASEM) y el programa de Neurocirugía Endovascular del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR, además de ser los primeros en la isla en ofrecer sus servicios 24/7, tienen la morbilidad y mortalidad más bajas en la isla y en muchos centros de los Estados Unidos. Dicho centro ha sido reconocido por la calidad de sus servicios, siendo el único que cumplió con 6 de 8 parámetros, y 5 de ellos con el 100%.

Cuenta con dos neurocirujanos endovasculares, los Dres. Rafael Rodríguez Mercado y Caleb Feliciano, y dos neurólogos de *stroke*, los Dres. Fernando Santiago y Abiezer Rodríguez. La Dra. Sandra Franqui, médico internista a cargo del *triage* de los pacientes que se reciben, también integra el equipo médico. Este centro

posee la tecnología más moderna para el tratamiento agudo de los ataques cerebrales isquémicos y hemorrágicos en la isla.



La sede del Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico fue bautizada "Ramón Emetrio Betances".

Durante una ceremonia a la que asistió un distinguido grupo de médicos, se otorgó a la sede del Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico el nombre "Ramón Emeterio Betances". El Dr. Eduardo Ibarra, Presidente del Colegio, manifestó: "El Dr. Emeterio Betances fue modelo en su vida como médico, novelista, poeta, humanista, historiador, abolicionista y diplomático. El que esta sede lleve su nombre constituye un honor para esta



generación de médicos y para todas las generaciones por venir".

Alerta sobre el uso de lentes de contacto sin receta.

La Sociedad Puertorriqueña de Oftalmología alerta sobre el incremento de pacientes que visitan las oficinas de oftalmólogos para tratar condiciones relacionadas con el uso inadecuado de lentes de contacto cosméticos. Estos pueden producir serias irritaciones, abrasiones de la córnea e infecciones devastadoras. "Esto se debe a su uso indebido para buscar un cambio o crear un efecto en la imagen para eventos, conciertos, bodas, graduaciones o bailes", indicó la Dra. Vanessa López-Beauchamp, de la Junta de Directores. Según la Dra. Elena Jiménez, presidenta de la Sociedad, "la venta de estos lentes

cosméticos en comercios, peluquerías y gasolineras, le da acceso directo a consumidores que no reciben la evaluación adecuada ni la educación necesaria para su uso". Desde 2005, los lentes de contacto están clasificados como aditamentos médicos o *medical device* por la FDA y requieren una prescripción médica. La Sociedad Puertorriqueña de Oftalmología viene preparando un Proyecto de Ley para regular esta venta, tal como ocurre en muchos países y estados de los Estados Unidos y en Canadá (www.oftalmologiapr.org).